



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

JUNTA ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/AI-30001023-001-25
“ADQUISICION DE LUMINARIOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, COMUNIDAD SEGURA”

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2025, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS NO. 3, EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO “B” ADMINISTRATIVO, UBICADO EN: AVENIDA RÍO CHURUBUSCO ESQUINA CALLE TE, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, ALCALDÍA IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08000, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE “LA CONVOCANTE”, QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, **POR LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ASISTE MARA GABRIELA GARCÍA GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE CONTRALORA CIUDADANA, **POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA IZTACALCO**, LESLIE MICHELLE GONZÁLEZ TORRES, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO “B”, **POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS**, ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORALES, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES, **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, (EL ÁREA REQUIRENTE)**, ALÁN GABRIEL CORTÉS GUZMÁN, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ADRIANA LOPEZ PEÑA, SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS URBANOS Y POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS, MARIA LUISA VARELA ESTRADA, RESPONSABLE DE ALMACEN, PARA CELEBRAR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO, LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN/AI-30001023-001-25, LA QUE SE DESARROLLA COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:-----

C. GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO Y ALAN CORTES GUZMAN, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTE ACTO COMO SERVIDORES PÚBLICOS ACTUANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DERIVADO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES” [SIC] PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA, Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS, CON LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS.-----

PRESENTE ESTE ACTO: GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, QUIEN PREVIO REGISTRO DE LOS ASISTENTES, PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, INFORMANDO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, LAS DUDAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO QUE EN SU CASO SE PRESENTEN, SE RESPONDEN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS; ASIMISMO, PARA EL CASO DE PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, SE ACLARAN POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS EN LA ALCALDÍA IZTACALCO.-----

Edificio B. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

JUNTA ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/AI-30001023-001-25
“ADQUISICION DE LUMINARIOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, COMUNIDAD SEGURA”

PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

1. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS PARTICIPANTES REVISAR LAS BASES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, ASÍ COMO DETERMINAR POR SÍ MISMOS SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO; EN EL ENTENDIDO DE QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO LOS OBLIGA A ATENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE; LAS CUALES SE PLASMAN EN LAS BASES CONCURSALES DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y NECESIDADES PARTICULARES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO; LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN LAS BASES DEBEN CONSIDERARSE UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.

2. SE REITERA LO SOLICITADO EN EL PUNTO **5.3 INCISO E) (NOTA)**, DE LAS BASES, DONDE SE SOLICITA: QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE ESTA ALCALDÍA, PARA VERIFICAR QUE SU ESTADO DE CUENTA SE ENCUENTRE VIGENTE EN ESTA ALCALDÍA, EN CASO DE NO PRESENTARSE, NO PODRÁ PROCEDER LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR CON RESPONSABILIDAD A LA PERSONA MORAL Y/O PERSONA FÍSICA, SEGÚN CORRESPONDA.

3. EL DICTAMEN TÉCNICO QUE ELABORE EL REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE; ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN POR OFICIO DE LA PERSONA QUE SERÁ RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER ENTREGADO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y DIRIGIDO A GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS.

4. EL ANEXO NO. 14, SE DEBE DE INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

ACTO SEGUIDO, SE INDICA A LOS PRESENTES QUE LA FECHA MÁXIMA PARA RECIBIR POR ESCRITO SUS PREGUNTAS, FUE EL DÍA 14 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00 HORAS HACIENDO MENCIÓN QUE VÍA ELECTRÓNICA, NO SE RECIBIERON PREGUNTAS POR ACLARAR EN ESTE ACTO, RESULTANDO DE ELLO LO SIGUIENTE:

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **MANUFACTURERA DE REACTORES, S.A. DE C.V.** REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1. ¿SE PREGUNTA A LA CONVOCANTE SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR LAS MEDIDAS DE LOS TAQUETES QUE SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO 1 COMO: TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/4" X 3", POR UNOS DE 1/2 X 3 YA QUE SON LAS MEDIDAS ESTANDARIZADAS COMERCIALES

RESPUESTA 1: SI SE ACEPTA

2.- CONCEPTO 8, SE REQUIERE QUE ESTE POSTE CUENTE CON ALGUN CERTIFICADO RESPUESTA: NO SON PARA LUMINARIAS

RESPUESTA: NO. SE REQUIERE NINGÚ TIPO DE CERTIFICADO.

PREGUNTA 3 SE PUEDE OFERTAR UN POSTE DE 150W EN LUGAR DE UNO DE 200W

RESPUESTA: NO SE ACEPTA DEBE DE SER UN POSTE CON LAS MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.

4.- PREGUNTA No 4 SE SOLICITA CABLE THW/LMS PODEMOS SUMINISTRAR THW-LS YA QUE SON DIFERENCIA DEL FABRICANTE

RESPUESTA: SI SE ACEPTA

Edificio B. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACION DE
TENOCCHITLAN

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

JUNTA ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/AI-30001023-001-25
“ADQUISICION DE LUMINARIOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, COMUNIDAD SEGURA”

SIENDO ESTA LA ÚNICA DUDA QUE SE TENÍAN EN CUANTO AL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.** REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:-----

PREGUNTA 1. ¿PARA LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLICITADOS PARA COTEJO, ¿ESTOS DEBERÁN ESTAR CONTENIDOS DENTRO DEL SOBRE A PRESENTAR DE LA PROPUESTA O POR APARTE COMO DOCUMENTACIÓN PARA COTEJO?-----

RESPUESTA 1: ESTOS DOCUMENTOS DEBEN DE ESTAR DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE SUS PROPUESTAS, ACOMPAÑADOS DE LA COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.-----

PREGUNTA 2 ¿EN EL CASO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO QUE ESTE OCUPADA PARA TRÁMITES PERSONALES DEL MISMO, ¿ES SUFICIENTE SOLO CON LA COPIA? O ¿LA CONVOCANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LA VERACIDAD DEL DOCUMENTO PRESENTADO O SE ACEPTA COPIA CERTIFICADA?

RESPUESTA 2: ES NECESARIO PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO ACOMPAÑADA DE COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.-----

PREGUNTA 3. ANEXO 1, CONCEPTO: 1,2,3,4,5,Y6 EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN A OFERTAR SE INDICA “EL CONJUNTO ÓPTICO DEBERÁ SER DE POLICARBONATO, (NO SE ACEPTA EL USO DE VIDRIO)”-----

SI EL MATERIAL DE VIDRIO ES EMPLEADO REFRACTOR Y LAS ÓPTICAS EMPLEADAS SON DE POLICARBONATO TAL CUAL, A LO SOLICITADO, ¿LA CONVOCANTE ACEPTA EL USO DE VIDRIO COMO ELEMENTO REFRACTOR?-----

RESPUESTA 3: NO, TÉCNICAMENTE NO EXISTE POR SEGURIDAD DEBIDO AL ROBO CONSTANTE DE LUMINARIAS NO PUEDE SER PROCEDENTE; ASIMISMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN LA ACTUALIDAD SOLO SE MANEJA POLICARBONATO.-----

PREGUNTA 4. ANEXO 1, CONCEPTO: 1,2,3,4,5,Y6 EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA PARA LOS MODELOS DE LUMINARIAS 100W DE LOS CONCEPTOS 1,5Y 6 SE INDICA “EL PESO DE LA LUMINARIA NO DEBERA REBASAR LOS 2.5 KG PARA FACILITAR SU INSTALACIÓN Y PARA LOS MODELOS DE LUMINARIAS DE 170 W DE LOS CONCEPTOS 2 Y 3 EL PESO DE LA LUMINARIA NO DEBERÁ REBASAR LOS 4.5 KG, PARA FACILITAR SU INSTALACIÓN.-----

CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES EN LA VARIEDAD DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR Y QUE GARANTICEN LA FACILIDAD PARA SU INSTALACIÓN.-----

¿LAS LUMINARIAS A OFERTAR PUEDEN EXCEDER LOS PESOS ESTABLECIDOS SIEMPRE Y CUANDO ESTOS GARANTICEN LA FACILIDAD DE INSTALACIÓN?-----

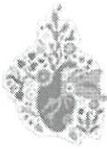
RESPUESTA 4: NO, PUEDEN EXCEDER EL PESO YA QUE LAS MANIOBRAS DE INSTALACIÓN SON A ESCALERA VOLADA ES COMPLICADO PARA EL TRABAJADOR LA INSTALACIÓN.-----

PREGUNTA 5. DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CORDIAL A LA CONVOCANTE ACLARAR ¿SE REQUIERE UNA MUESTRA POR CADA CONCEPTO ES DECIR 8 MUESTRAS?

RESPUESTA 5:SI, DEBEN DE PRESENTARSE UNA MUESTRA POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL 1 AL 8 DEL ANEXO TÉCNICO.-----

NO HABIENDO MÁS DUDAS POR ESCRITO QUE ACLARAR EN ESTE ACTO, LA CONVOCANTE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES SI EXISTE ALGUNA OTRA ACLARACIÓN QUE DESEEN FORMULAR, RESPONDIENDO QUE NO, Y QUE SUS DUDAS HAN SIDO ACLARADAS EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN ESTA ACTA, MISMAS QUE PASAN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-----

LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, SE FUNDAMENTAN EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN QUE EXISTAN CAMBIOS SUSTANCIALES EN LA DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO EN LAS BASES Y SE MOTIVAN EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

JUNTA ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/AI-30001023-001-25
“ADQUISICION DE LUMINARIOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, COMUNIDAD SEGURA”

ÁREAS, PARA DAR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y A LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA LA CONVOCANTE A SUS HABITANTES-----

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA ETAPA

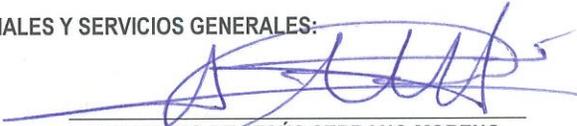
DE ACUERDO CON LAS BASES Y EL CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO, SE REITERA QUE LA **PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA DE 21 DE MARZO PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS EN PUNTO**, EN EL LUGAR EN EL QUE SE ACTÚA, POR LO QUE SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES INTERESADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SU PUNTUAL ASISTENCIA.-----

POSTERIORMENTE SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, EL CUAL SE LLEVA A CABO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A LO QUE CONTESTAN AFIRMATIVAMENTE, SIN EXISTIR DUDA O ACLARACIÓN ALGUNA SOBRE EL PARTICULAR.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.-----

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE HACER CONSTAR Y ESTANDO DE ACUERDO LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SIENDO LA ÚNICA, A LAS **11:40 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.-----

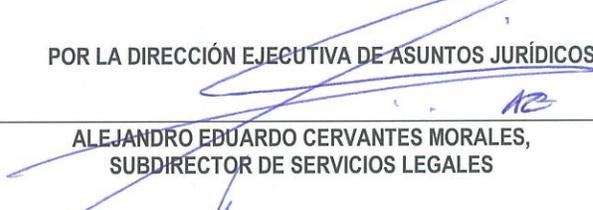
POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES:


GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO,
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LESLIE MICHELLÉ GONZÁLEZ TORRES,
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA
OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO “B”

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS


ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORALES,
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES

Edificio B, Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

JUNTA ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/AI-30001023-001-25
“ADQUISICION DE LUMINARIOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, COMUNIDAD SEGURA”

POR LA DIRECCIÓN GENERAL SERVICIOS URBANOS

POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS

ALÁN GABRIEL CORTÉS GUZMÁN,
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALUMBRADO PÚBLICO

MARIA LUISA VARELA ESTRADA
RESPONSABLE DE ALMACEN

POR LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARA GABRIELA GARCÍA GONZÁLEZ
CONTRALORA CIUDADANA

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

ADRIANA LÓPEZ PEÑA
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE PROGRAMAS DE SERVICIOS URBANOS
LICITANTES

ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE ILUMINACIÓN,
S.A. DE C.V.

DANIEL JUÁREZ HERRERA
REPRESENTANTE

MANUFACTURERA DE REACTORES, S.A. DE C.V.

ALBERTO GARCÍA CORTÉS
REPRESENTANTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN/AI-30001023-001-25

Edificio B. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN